Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000257-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Diego Vallejo Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Sergio García Herrero y Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al desdoblamiento de la carretera VA-140 entre Renedo de Esgueva y Valladolid, dando cumplimiento al Plan Regional de Carreteras 2008-2020, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000239 a PNL/000309.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Diego Vallejo Martínez, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, Sergio García Herrero y Ana Isabel Casado Ridruejo, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial:

ANTECEDENTES

La provincia de Valladolid presenta desde hace décadas una situación deficitaria en materia de infraestructuras viarias autonómicas. Entre ellas destaca la carretera VA-140, de titularidad autonómica, que constituye uno de los principales ejes de comunicación entre Valladolid, Renedo de Esgueva y los municipios situados en el valle del Esgueva.

CVE: BOCCL-12-001540

La propia Junta de Castilla y León reconoció el carácter estratégico de esta infraestructura al incluir su desdoblamiento dentro del Plan Regional de Carreteras 2008-2020. Sin embargo, una vez finalizado el periodo de vigencia de dicho plan, la actuación continúa sin ejecutarse, evidenciando un incumplimiento de las previsiones aprobadas por la propia Administración autonómica.

Mientras tanto, la VA-140 soporta un volumen de tráfico creciente derivado del desarrollo demográfico, residencial y económico experimentado por el este del área metropolitana de Valladolid. Pese a ello, la carretera mantiene una configuración de un único carril por sentido, insuficiente para responder a las necesidades actuales de movilidad de los miles de usuarios que la utilizan diariamente. Esta situación genera problemas recurrentes de congestión, limita la capacidad de la vía y supone una afección directa a la seguridad vial.

La importancia de esta carretera trasciende además la conexión con Renedo de Esgueva. La VA-140 constituye el principal corredor de acceso al conjunto del valle del Esgueva y a numerosos equipamientos de referencia para toda la provincia de Valladolid. A través de esta vía se accede a instalaciones deportivas de primer nivel como los campos de rugby Pepe Rojo, las instalaciones deportivas Fuente la Mora, así como otras instalaciones deportivas que generan diariamente importantes desplazamientos de estudiantes, trabajadores y usuarios.

Durante los últimos años se han sucedido anuncios sobre esta infraestructura sin que se haya afrontado el problema de fondo. La ausencia de una actuación integral mantiene una carretera claramente insuficiente para la intensidad de tráfico que soporta, comprometiendo la seguridad vial y dificultando una movilidad eficiente, segura y ordenada en uno de los corredores con mayor potencial de crecimiento del entorno de Valladolid.

La gravedad de esta situación ha generado una demanda social amplia y sostenida por parte de los municipios afectados, de los usuarios de la vía y de diferentes colectivos económicos y sociales. Asimismo, esta reivindicación ha alcanzado un amplio consenso institucional, como demuestra el acuerdo adoptado por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid en enero de 2026 instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las actuaciones previstas sobre la VA-140.

Resulta por ello imprescindible que la Junta de Castilla y León abandone la política de anuncios incumplidos y asuma un compromiso cierto con la ejecución de una infraestructura que ella misma consideró estratégica hace más de una década y que continúa siendo una necesidad para la movilidad, la seguridad vial y el desarrollo económico y social de la provincia de Valladolid.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Impulsar de manera prioritaria el desdoblamiento de la carretera VA-140 entre Valladolid y Renedo de Esgueva, dando cumplimiento a las actuaciones recogidas en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020.

CVE: BOCCL-12-001540

2. Licitar, en el plazo máximo de un año, la redacción del proyecto para la ejecución de dicha infraestructura.

3. Incorporar en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad las partidas económicas necesarias para financiar la ejecución de las obras.

4. Garantizar que el proyecto contemple las conexiones adecuadas con los municipios del valle del Esgueva y con los equipamientos deportivos, universitarios y de ocio situados en el corredor de la VA-140, favoreciendo una movilidad más segura, eficiente y sostenible.

5. Remitir a las Cortes de Castilla y León, en el plazo de seis meses desde la aprobación de la presente iniciativa, un informe detallado sobre la planificación, calendario y financiación previstos para la ejecución de esta actuación".

Valladolid, 15 de septiembre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Diego Vallejo Martínez, Patricia Gómez Urbán, Pedro Luis González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, Sergio García Herrero y Ana Isabel Casado Ridruejo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864